



febrero de 1812.

del miércoles 19 de

*San Paulino mártir, y San Gavino presbítero.*

Quarto creciente á las 11 h. 36 m. del día.

— Hoy es *Témpera*. — Sol en *Piscis*.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
7 de la mañana.	10 grad.	28 p. 3	1. N. sereno.
12 del día.	11 grad.	28 p. 3	1. Idem.
5 de la tarde.	10 grad.	28 p. 3	1. Idem.

## ESPAÑA.

*Cádiz 20 de enero.*  
 Se ha extinguido totalmente el contagio en las ciudades de Murcia y Cartagena. El 5 de este mes en la primera, y el 22 del pasado en la segunda, se han celebrado con ocasión tan plausible solemnes funciones y cantado el *Te Deum* en acción de gracias. Antes de ayer los buques de guerra nacionales y aliados hicieron salva, á qué correspondió la artillería de los baluartes, por el cumpleaños de la Reyna de la Gran-Bretaña.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

*El Consejo de Regencia se ha servido expedir el decreto siguiente:*  
 — Don FERNANDO VII, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Re-

gencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente. «Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo á que las matrículas de mar en las provincias de América y Asia son inútiles, y aun perjudiciales en las primeras, decretan que sean extinguidas inmediatamente las expresadas matrículas en las provincias ultramarinas. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. = Manuel de Villafañe, presidente. = Joseph Maria Calatrava, diputado secretario. = Joseph Antonio Sombiela, diputado secretario.»

Y para la debida execucion y cumplimiento del decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los tribunales, justicias, xefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Pedro de Agar, presidente. = Ausente D. Joaquin Blake con permiso de las Córtes. = Gabriel Ciscar.

*Nota.* El falucho-correo, armado en corso, *nuestra Señora del Carmen*, capitan D. Mariano Aranda, que salió de Alicante con la correspondencia general el 12 de diciembre, después de sufrir dos recios temporales, se estrelló contra las rocas cerca de la torre de Chullera, enfrente de Manilva, en la madrugada del primero de este mes, sin que se pudiesen salvar de la correspondencia mas que 64 cartas para esta plaza, y 30 para fuera de ella con 9 certificados, que el capitan recibió á la mano al ir á dar la vela, y se han distribuido el sábado 18 del corriente. Se salvaron la tripulacion y los pasajeros, á excepcion de uno de éstos que se ahogó. = Se da este aviso al público para su inteligencia y gobierno de aquellos sugetos, á quienes convenga duplicar sus cartas. (Gazeta de la Regencia)

Del 23.

CÓRTE S.

Dia 22. Después de 24 horas de sesion secreta, se dió principio á la pública á las 10 de la mañana.

Se presentaron los nuevos señores Regentes D. Joaquin Mosquera, consejero de Indias, D. Juan Maria Villavicencio, gobernador de Cádiz, D. Ignacio Rodríguez de Rivas, del Consejo de S. M., y D. Enrique O-Donell, conde de la Bisbal; y leído el decreto de nombramiento de nueva Regencia (á cuya cabeza está el señor duque del Infantado, ausente), y prestado el juramento por aquellos en la forma acostumbrada, el señor presidente de las Cortes con los cuatro expresados regentes tomaron asiento baxo el solio. = El señor presidente Villafañe pronunció un discurso, del qual solo diremos lo que mas importa, á saber; que de la actividad y zelo de dichos señores esperaba S. M. la salvacion de la patria, la observancia de la constitucion &c. = El señor Mosquera, presidente en turno de la Regencia, manifestó que esta observaria la constitucion, y daria impulso á una nacion tan noble, que ha sabido emprender y sustentar guerra tan justa, hasta arrojar de la otra parte de los Pirineos á nuestros crueles enemigos. = Se retiró la Regencia acompañada de una diputacion del Congreso que fué á ponerla en posesion.

Se leyó un decreto de las Cortes, fecha de ayer, para que luego que se nombre la Regencia se proceda á la eleccion del Consejo de Estado en los términos prevenidos. = Otro, fecha de hoy, nombrando individuos del Consejo de Estado á los tres individuos de la anterior Regencia.

La diputacion del Congreso que acompañó á la Regencia, se restituyó á las Cortes y dió cuenta de que los dos señores ex-Regentes salieron á recibirla y pusieron sus bandas á dos de los nuevos Regentes que quedaron en posesion de sus puestos. (Conciso.)

---

P A L M A.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.*

De Sitges en 5 dias, el patron Sebastian Melis, mallorquin, xábega la Soledad, con 2 pasageros, vino y aguardiente.

De Idem en 7 dias, el patron Félix Galabert, catalan, laud Sto. Christo, con un pasagero y vino.

De Idem en 8 dias, el patron Diego Puth, valenciano, bombardarda el Carmen, con vino y aceyte.

De S. Feliu en 7 dias, el patron Antonio Baluit, catalan, laud S. Antonio, en lastre.

De la Torredembarra en 8 dias, el patron Joseph Barel, catalan, laud S. Francisco, con aguardiente y otros géneros.

De Blanes en 8 dias, el patron Juan Bilet, catalan, laud San Antonio, con 6 pasajeros y géneros.

De Mataró en 7 dias, el patron Baltasar Ferrer, mallorquin, tartana el Carmen, en lastre.

*Dieta.* Trigo á 51 ¢ 2 ds. la varchilla, en el almacén del palacio episcopal; y empezó ayer: sardinas á dos por un cuarto, en la plaza; y empieza hoy.

*Libros.* En la librería de la calle de la Bolsería en donde se vende este periódico, se hallará el diccionario de la lengua castellana en 6 tom. fol. = Diccionario abreviado de la fábula, para la inteligencia de los poetas. = Diccionario de Sobrino, frances y español, 3 tom. fol. = Sinónimos ingleses, 2 tom.

*Avisos.* Para Puerto-Rico y Santa Marta saldrá á principios del mes venidero la balandra armada y forrada de cobre nombrada los tres Hermanos: el que desee embarcar géneros con dicha balandra, acuda á casa del escribano de este puerto.

En la Capellería hay para establecer unas casas con tres pisos: si á alguno le acomodasen por dos, quatro ó mas años, podrá acudir á Francisca Crespi, su dueña, que habita en la cuesta de S. Miguel, núm. 23.

Un licenciado beneficiado que curse teología moral, desea entrar en alguna casa por maestro de uno ó mas muchachos, á quienes hará conferencia de gramática, intruyéndolos al mismo tiempo en la doctrina christiana: y si se quiere, sin tenerle en casa, irá todos los dias á darles lecciones y hacerles conferencia de gramática: el que le necesite se servirá dexar por escrito su nombre y señas de su habitacion, para que el pretendiente pueda conferirse con él.

*Venta.* En el oratorio de San Felipe, calle de las Carasas, se vende trigo á 50 ¢ la varchilla.

*Pérdida.* La persona que haya encontrado un perrito dogo que se ha perdido ayer dia 18, desde la plaza de Corte á la de la Verdura, y quiera entregarlo al carpintero que vive frente de la Tesorería, se le dará una buena gratificación.

MALLORCA:

---

En la imprenta de Brusi, calle de Can-sa-vellá.